



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

REF:EXP-UNC: 0063944/2017

CÓRDOBA, 04 FEB 2019

VISTO

Las extensiones de jornada del personal de Servicios Generales, de Área Operativa, de Secretaría de Extensión y del Área Enseñanza para realizar la inscripción de ingresantes a las carreras que se dictan en la misma;

Y CONSIDERANDO

Que el Área Enseñanza, cuenta con tres docentes menos, dos a ser cubiertos en el futuro por concurso y un docente con licencia por maternidad, siendo necesario contar con el trabajo de docentes de otras Áreas y con extensión de jornada en caso de docentes de la misma Área, para realizar la inscripción a ingresantes de la Facultad de Psicología;

Que esta modalidad de trabajo fue acordada con Sec. Académica;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras a los agente no docentes, al 50%, y por tareas realizadas en diciembre de 2018, según se detalla en el siguiente cuadro:

Legajo	Agente	Hs. 50%	Monto Bruto	Son pesos
47709	Flores, Diego A.	17 h	\$ 8.457.84	Ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete con ochenta y cuatro centavos
80998	Franco, Pablo	11 h	\$ 5992.14	Cinco mil novecientos noventa y dos, con catorce centavos
48871	Tulián Griffa, H.	10 h	\$ 3260,70	Tres mil doscientos sesenta, con setenta centavos
43263	Ortega, Noelia A.	6.5 h	\$ 3497	Tres mil cuatrocientos noventa y siete
41305	Castellanos, A.	5 h	\$ 3113.10	Tres mil ciento trece con diez centavos

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

63949/2017

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **17**

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



~~Patricia Altamirano~~
~~DECANO~~
Facultad de Psicología